

# **“Denuncia de triangulación de dinero entre AFP y administradoras de fondos privados y empresas relacionadas”**

**Superintendencia de Pensiones  
24 de mayo de 2021**

**Comisión Especial Investigadora de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones,  
Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de  
inversiones de AFP (CEI 58) Cámara de Diputados**

# AGENDA

1. Marco regulatorio aplicable
2. Fundamentos
3. Institucionalidad regulatoria
4. Descripción del caso
5. Proceso de Fiscalización
6. Exposición de AFP Habitat en ILC
7. Otras exposiciones en empresas relacionadas
8. Conclusiones

# 1. MARCO REGULATORIO APLICABLE

- ❖ **Facultades y atribuciones de la Superintendencia de Pensiones (Principio de Legalidad)**
- Artículo 7º de la Constitución: “Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la **forma que prescriba la ley**. (...) Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que **expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes**”.
- En ese contexto constitucional, la ley le ha entregado a la Superintendencia de Pensiones una serie de facultades y atribuciones contenidas en el D.L. N° 3.500, de 1980; en el D.F.L. N° 101, de 1980, y en Ley N° 20.255, de reforma previsional de 2008.

# 1. MARCO REGULATORIO APLICABLE

- El inciso primero del artículo 45 bis del D.L. N° 3.500 (modificado por la **Ley N° 20.255, de 2008**) establece que: *“Los recursos de los Fondos de Pensiones **no podrán ser invertidos, directa o indirectamente en acciones de Administradoras de Fondos de Pensiones (...)**”*.
- El artículo 47 bis del D.L. N° 3.500 (incorporado por la **Ley N° 20.255, de 2008**) establece que: *“Los recursos de los Fondos de Pensiones no podrán **ser invertidos directa o indirectamente en títulos emitidos o garantizados por la Administradora del Fondo respectivo, ni tampoco en instrumentos que sean emitidos o garantizados por personas relacionadas a esa Administradora**”*.
- La letra g) del artículo 98 del D.L. N° 3.500 (definición reemplazada por la **Ley N° 20.255, de 2008**) establece que *“para los efectos de esta ley se entenderá por: g) **Personas relacionadas: Aquellas definidas en el Título XV de la ley N° 18.045**”*.
- El inciso 22 del artículo 45 del D.L. N° 3.500 (modificado por la **Ley N° 20.255, de 2008**) dispone que: *“A su vez, el **Régimen de Inversión regulará la inversión indirecta que los Fondos de Pensiones podrán efectuar a través de los instrumentos señalados en este artículo** [acciones, bonos, efectos de comercio, **cuotas de fondos**, entre otras]”*.

# 1. MARCO REGULATORIO APLICABLE

## ❖ Normativa relevante respecto del caso

- La letra d) del artículo 98 del D.L. N° 3.500 (definición reemplazada por la **Ley N° 20.255, de 2008**) dispone que: *“Para los efectos de esta ley se entenderá por: (...) d) **Inversión indirecta: Aquella inversión significativa que realicen los Fondos de Pensiones en activos, a través de la inversión en instrumentos del inciso segundo del artículo 45 [acciones, bonos, efectos de comercio, cuotas de fondos, entre otras], conforme lo disponga el Régimen de Inversión”.***
- *Artículo 20 del Código Civil dispone, respecto de las definiciones legales, que: “(...) cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal”.*
- En relación al texto actual del apartado III.4. del Régimen de Inversión, se cita: *“Por su parte, se entenderá por **inversión significativa** aquella que se realice en los referidos vehículos de inversión y que **cumpla copulativamente** con las siguientes **dos condiciones**: [1] que resulte ser **superior al 0,5% del valor total de los activos del respectivo vehículo de inversión (...)** y [2] que la suma de las inversiones que **cumplan la condición antes señalada [condición 1] a través de todos los vehículos de inversión que la contengan sea superior al 0,1% del Fondo de Pensiones”.** Esta regla fue incorporada por la **Resolución Exenta N°4, de 2011.***

## 2. FUNDAMENTOS

### ❖ Historia de la Ley N° 20.255 de reforma previsional de 2008.

- “Con el objeto de simplificar y flexibilizar la estructura de inversión de los Fondos de Pensiones, se propone establecer un Régimen de Inversión, el que estará contenido en una norma de la Superintendencia de Pensiones. El mencionado Régimen establecerá límites de inversión aplicables a los Fondos de Pensiones, **normas a la inversión indirecta** y restricciones a las inversiones con instrumentos derivados, que se realicen con los recursos de los Fondos, entre otras materias.” Mensaje HDL N° 20.255 de reforma previsional de marzo de 2008 (página 15/1.958).
- *“Finalmente, con el objeto de **normar la inversión indirecta** en un emisor, que pueda efectuarse a través de la inversión en otro emisor, se establece que ésta **se regulará en el Régimen de Inversión** con el objeto de definir en él qué límites son aplicables, así como también las condiciones bajo las cuales deberá efectuarse.” Informe de la Comisión de Hacienda (HDL N° 20.255 de reforma previsional de marzo de 2008 (página 357/ 1.958).*
- *“Que son varias las modificaciones que se proponen, entre otras, que no se puede invertir directa ni indirectamente en Administradoras de Fondos de Pensiones. En definitiva, lo que se hace es prohibir lo que actualmente no se puede hacer directamente para que tampoco se haga indirectamente. **Lo que sí entiende y comparte, es que no se pueden prohibir inversiones indirectas menores o insustanciales**, y en ese sentido pueden mejorar el alcance de las distintas normas en la definición de inversión indirecta en el numeral 60 del presente artículo 79.” Historia de la Ley N° 20.255 de reforma previsional de 2008. Informe de la Comisiones Unidas de Hacienda y del Trabajo del H. Senado, página 1.191.*

## 3. INSTITUCIONALIDAD REGULATORIA

### ❖ Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones

- El D.L. N° 3.500, de 1980, dispone que mediante resolución dictada por la Superintendencia de Pensiones se establecerá el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, previo informe del Consejo Técnico de Inversiones (CTI) a que se refiere el Título XVI del mismo cuerpo legal.
- El citado decreto ley dispone expresamente que la Superintendencia no podrá establecer en el Régimen de Inversión contenidos que hayan sido rechazados por el CTI.
- La Resolución de la Superintendencia de Pensiones que modifique el Régimen de Inversión debe ser dictada previa visación del Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Hacienda.

## 3. INSTITUCIONALIDAD REGULATORIA

### ❖ Consejo Técnico de Inversiones (CTI)

- Al CTI le corresponde ejercer las funciones y atribuciones dispuestas en el artículo 167 del D.L. N° 3.500, de 1980.
- El CTI debe pronunciarse sobre todas las materias contenidas en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, emitiendo opiniones técnicas y proponiendo perfeccionamientos al citado régimen.
- Los integrantes del CTI mientras ejerzan sus cargos no podrán ser gerentes, administradores o directores de una administradora de fondos de pensiones, ni de alguna de las entidades del grupo empresarial al que aquélla pertenezca.
- Los consejeros del CTI durarán cuatro años en sus cargos y podrá renovarse su designación o ser reelegidos, según corresponda, por un nuevo período consecutivo, por una sola vez.

### 3. INSTITUCIONALIDAD REGULATORIA

#### ❖ Consejo Técnico de Inversiones (CTI)

- En 2010 (permanecían en sus cargos al dictarse RI de 2011), el CTI estaba integrado por las siguientes personas:

Titulares	Suplentes
Álvaro Clarke de la Cerda (nombrado Presidenta de la República en 2008)	Ernesto Livacic Rojas (nombrado Presidenta de la República en 2008)
Guillermo Le Fort Varela (nombrado por Banco Central en 2008)	Luis Antonio Ahumada Contreras (nombrado por Banco Central en 2008)
Martín Costabal Llona (nombrado por AFP en 2010)	Fernando Mir Brahm (nombrado por AFP en 2010)
Raphael Bergoeing Vela (nombrado por decanos de las universidades en 2008)	Igal Magendzo Weinberger (nombrado por decanos de las universidades en 2008)
Eduardo Walker Hitschfeld (nombrado por decanos de las universidades en 2008)	Franco Parisi Fernández (nombrado por decanos de las universidades en 2008)

# 3. INSTITUCIONALIDAD REGULATORIA

## ❖ Resumen de la institucionalidad regulatoria

- Los recursos de los fondos de pensiones deberán ser invertidos por las administradoras de fondos de pensiones dentro del marco de las normas establecidas en el D.L. N° 3.500, de 1980; en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. En estas definiciones participan el Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, el Banco Central, el Consejo Técnico de Inversiones (CTI), la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR) y la Superintendencia de Pensiones.
- A la Superintendencia de Pensiones le corresponde la supervisión del cumplimiento normativo de las inversiones, como asimismo, la emisión de la normativa necesaria para regular el proceso de inversión dentro del marco legal ya mencionado.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL CASO

- El 19 de julio de 2019, un artículo publicado por el diario electrónico El Mostrador (Juan Pablo Sallaberry) señaló que las inversiones de AFP Habitat en fondos administrados por Moneda Asset habrían cometido una eventual infracción a los artículos 45 bis y 47 bis del DL 3.500, de 1980.
- Sin perjuicio de la fiscalización permanente realizada por la Superintendencia, en el marco de los antecedentes publicados por El Mostrador, mediante un oficio reservado con fecha 19 de julio de 2019 la Superintendencia solicitó antecedentes adicionales a AFP Habitat y le dio un día hábil, desde la fecha de notificación del oficio, para responder.
- De esta manera, la situación descrita fue supervisada oportunamente el 2019 por parte de la Superintendencia de Pensiones, en cumplimiento a las disposiciones y facultades que la legislación le confiere como organismo fiscalizador del sistema de pensiones.

# 5. PROCESO DE FISCALIZACIÓN

❖ La Superintendencia de Pensiones supervisa diariamente las inversiones con recursos previsionales y su apego a la regulación vigente.

## MARCO REGULATORIO

Decreto Ley 3.500

Régimen de Inversión

Compendio de Normas

INSUMOS

Informes Diarios

Carteras en sistema

Información Corporativa

Carteras de los vehículos de inversión

Vector de Precios

Instrumentos/Gestores

Construcción de Cartera considerando subyacentes

Filtros de Significancia

**Criterio 1:**

Representar más del 0,5% de la cartera del Vehículo

**Criterio 2:**

Suma de las inversiones que superan Criterio 1 del activo específico deben representar más del 0,1% del fondo en análisis

Agregar a las Inversiones directas las que cumplen copulativamente Criterios 1 y 2

Control de Límites

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- ❖ Evaluar la exposición de los fondos de AFP Habitat a las acciones de ILC al 19/07/2019:

	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
AFP HABITAT	MM \$ 5.646.504	MM \$ 5.858.446	MM \$15.809.779	MM \$ 6.726.431	MM \$ 8.518.667

- ❖ AFP Habitat tiene exposición en ILC a través de cinco vehículos de inversión:

FONDO	NOMBRE EMISOR	% EN ILC
1	PIONERO FONDO DE INVERSION	3,07%
2	MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INV.	2,09%
3	ISHARES INC ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF	0,02%
4	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO	0,02%
5	VANGUARD INTERNATIONAL EQUITY INDEX FUND VANGUARD FTSE EMERGING MARKETS ETF	0,01%

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- ❖ **Criterio 1:** que resulte ser superior al 0,5% del valor total de los activos del respectivo vehículo de inversión, ya sea como activo contabilizado en la cartera o como exposición cuando se trate de instrumentos derivados.
- ❖ Por lo tanto, los fondos marcados con celeste no cumplen con este criterio y no deben ser considerados.

FONDO	NOMBRE EMISOR	% EN ILC
1	PIONERO FONDO DE INVERSION	3,07%
2	MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INV.	2,09%
3	ISHARES INC ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF	0,02%
4	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO	0,02%
5	VANGUARD INTERNATIONAL EQUITY INDEX FUND VANGUARD FTSE EMERGING MARKETS ETF	0,01%

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- Las inversiones de los fondos de AFP Habitat al 19/07/2019 en los cinco vehículos eran las siguientes:

INVERSIONES POR FONDO		1	2	3	4	5
	FONDO A	MM \$ 18.369	MM \$ 14.940	MM \$ 17.567	MM \$ 8.105	MM \$ 2.883
	FONDO B	MM \$ 37.338	MM \$ 8.094	MM \$ 7.319		MM \$ 3.716
	FONDO C	MM \$ 86.312		MM \$ 52.039		
	FONDO D	MM \$ 8.404		MM \$ 12.623		MM \$ 194
	FONDO E					

- Eso implicaría la siguiente exposición indirecta a ILC en cada uno de los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat.

EXPOSICIÓN AL ACTIVO ILC	AFP X	1	2	3	4	5
	FONDO A	MM \$ 564	MM \$ 313	MM \$ 3	MM \$ 1	MM \$ 0
	FONDO B	MM \$ 1.146	MM \$ 169	MM \$ 1		MM \$ 0
	FONDO C	MM \$ 2.650		MM \$ 9		
	FONDO D	MM \$ 258		MM \$ 2		MM \$ 0

- En celeste están las exposiciones que no deben ser consideradas como inversión indirecta

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- ❖ **Criterio 2:** que la suma de las inversiones que cumplan la condición antes señalada, a través de todos los vehículos de inversión que la contengan, sea superior al 0,1% del fondo de pensiones. Es decir, se suma toda la inversión que cumpla con el Criterio 1 y se divide por el valor del fondo específico, por ejemplo, el Fondo Tipo A de AFP Habitat.
1. Considerando que a la fecha mencionada los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat tenían los siguientes valores:

	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
AFP HABITAT	MM \$ 5.646.504	MM \$ 5.858.446	MM \$15.809.779	MM \$ 6.726.431	MM \$ 8.518.667

2. Sumando las exposiciones que cumplen con el Criterio 1 se obtiene lo siguiente:

	TOTAL EXPOSICIÓN EN ILC	% DE INVERSIÓN SOBRE VFP
FONDO A	MM \$ 877	0,01552%
FONDO B	MM \$ 1.316	0,02246%
FONDO C	MM \$ 2.650	0,01676%
FONDO D	MM \$ 258	0,00384%

3. Esto significa que la exposición a ILC no debe ser considerada en ninguno de los fondos de AFP Hábitat.

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- ❖ Evaluar la exposición de los fondos de AFP Habitat a las acciones de ILC al 31/03/2021:

	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
AFP HABITAT	MM\$6.549.326	MM\$5.914.965	MM\$17.481.338	MM\$6.618.922	MM\$7.111.479

- ❖ AFP Habitat tiene exposición en ILC a través de siete vehículos de inversión:

Fondo	Nombre emisor	%en ILC
1	PIONERO FONDO DE INVERSION	1,80%
2	MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INV.	0,95%
3	LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT SICAV LATIN AMERICAN EQUITY FUND	0,43%
4	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO	0,01%
5	ISHARES INC ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF	0,00%
6	VANGUARD INTERNATIONAL EQUITY INDEX FUND VANGUARD FTSE EMERGING MARKETS ETF	0,00%
7	VANGUARD TOTAL WORLD STOCK ETF	0,00%

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- ❖ **Criterio 1:** que resulte ser superior al 0,5% del valor total de los activos del respectivo vehículo de inversión, ya sea como activo contabilizado en la cartera o como exposición cuando se trate de instrumentos derivados.
- ❖ Por lo tanto, los fondos marcados con celeste no cumplen con este criterio y no deben ser considerados.

Fondo	Nombre emisor	%en ILC
1	PIONERO FONDO DE INVERSION	1,80%
2	MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INV.	0,95%
3	LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT SICAV LATIN AMERICAN EQUITY FUND	0,43%
4	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO	0,01%
5	ISHARES INC ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF	0,00%
6	VANGUARD INTERNATIONAL EQUITY INDEX FUND VANGUARD FTSE EMERGING MARKETS ETF	0,00%
7	VANGUARD TOTAL WORLD STOCK ETF	0,00%

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- Las inversiones de los fondos de AFP Habitat al 31/03/2021 en los cinco vehículos eran las siguientes (en MM\$):

INVERSIONES POR FONDO	0	1	2	3	4	5	6	7
	FONDO A	25.799	15.054	25.567	972	535	640	
	FONDO B	28.833	8.155	13.254		597	211	
	FONDO C	80.479		19.944		1.899	973	5.063
	FONDO D	14.399		8.062		5.577	2.510	
	FONDO E							

- Eso implicaría la siguiente exposición indirecta a ILC en cada uno de los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat (en MM\$):

EXPOSICIÓN AL ACTIVO ILC	0	1	2	3	4	5	6	7
	FONDO A	464	143	111	0,06	0,02	0,02	
	FONDO B	518	77	58		0,02	0,01	
	FONDO C	1.447		87		0,06	0,03	0,01
	FONDO D	259		35		0,16	0,07	
	FONDO E							

- En celeste están las exposiciones que no se consideran por no cumplir el Criterio 1.

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- ❖ **Criterio 2:** que la suma de las inversiones que cumplan la condición antes señalada, a través de todos los vehículos de inversión que la contengan, sea superior al 0,1% del fondo de pensiones. Es decir, se suma toda la inversión que cumpla con el Criterio 1 y se divide por el valor del fondo específico, por ejemplo, el Fondo Tipo A de AFP Habitat.
1. Considerando que a la fecha mencionada los fondos de pensiones administrados por AFP Habitat tenían los siguientes valores:

	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
AFP HABITAT	MM\$6.549.326	MM\$5.914.965	MM\$17.481.338	MM\$6.618.922	MM\$7.111.479

2. Sumando las exposiciones que cumplan con el Criterio 1 se obtiene lo siguiente:

	Total Inversión en ILC en \$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	607	0,009%
FONDO B	596	0,010%
FONDO C	1.447	0,008%
FONDO D	259	0,004%
FONDO E	-	0,000%

3. Esto significa que la exposición a ILC no debe ser considerada como significativa en ninguno de los fondos de AFP Hábitat.

## 6. EXPOSICIÓN DE AFP HABITAT EN ILC

- ❖ Por lo tanto, si bien existe exposición indirecta de AFP Habitat S.A. en ILC, que es relacionada a dicha AFP, dicha exposición no se considera como una inversión significativa, de acuerdo al marco regulatorio vigente. Por ende, no existe incumplimiento al D.L. N° 3.500 ni al Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

# 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

## AFP Capital – Grupo Sura (Bancolombia)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	% en el emisor
1	CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT FUND LATIN AMERICAN CORPORATE DEBT	1,36%
2	NINETY ONE GLOBAL STRATEGY FUND LATIN AMERICA CORPORATE DEBT FUND	1,20%
3	NINETY ONE GLOBAL STRATEGY FUND EMERGING MARKETS CORPORATE DEBT	0,92%
4	ISHARES S&P LATIN AMERICA 40 INDEX FUND	0,91%
5	LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICAN CORPORATE DEBT FUND	0,86%
6	SANTANDER SICAV LATIN AMERICAN CORPORATE BOND	0,84%
7	ABERDEEN STANDARD SICAV I EMERGING MARKETS CORPORATE BOND FUND	0,84%
8	DWS INVEST LATIN AMERICAN EQUITIES	0,75%
9	MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS EMERGING MARKETS CORPORATE DEBT FUND	0,27%
10	CS INVESTMENT FUNDS 3 CREDIT SUISSE (LUX) EMERGING MARKET CORPORATE BOND FUND	0,19%
11	AMUNDI FUNDS EMERGING MARKETS BOND	0,11%
12	VANGUARD INTERNATIONAL EQUITY INDEX FUND VANGUARD FTSE EMERGING MARKETS ETF	0,07%
13	ISHARES INC ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF	0,07%
14	PIMCO FUNDS GLOBAL INVESTMENT GRADE CREDIT FUND	0,05%
15	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO	0,04%



## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Capital – Grupo Sura (Bancolombia)

Al 31 de marzo de 2021

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	671	0,016%
FONDO B	705	0,017%
FONDO C	1.589	0,015%
FONDO D	719	0,013%
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Capital – Grupo Sura (Grupo de Inversiones Suramericana S.A.)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	BCI AM SICAV LATIN AMERICAN CORPORATE CREDIT INVESTMENT GRADE	2,05%
2	ABERDEEN STANDARD SICAV I EMERGING MARKETS CORPORATE BOND FUND	0,36%
3	LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICAN CORPORATE DEBT FUND	0,33%
4	DWS INVEST LATIN AMERICAN EQUITIES	0,18%
5	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS VALUE PORTFOLIO	0,10%
6	VANGUARD INTERNATIONAL EQUITY INDEX FUND VANGUARD FTSE EMERGING MARKETS ETF	0,03%
7	ISHARES INC ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF	0,02%
8	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS CORE EQUITY PORTFOLIO	0,02%

❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	-	-
FONDO B	-	-
FONDO C	-	-
FONDO D	-	-
FONDO E	271	0,005%

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Capital – Grupo Sura (Sura Asset Management S.A.)

Al 31 de marzo de 2021

N° de Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	ABERDEEN STANDARD SICAV I EMERGING MARKETS CORPORATE BOND FUND	0,87%
2	JPMORGAN FUNDS EMERGING MARKETS INVESTMENT GRADE BOND FUND	0,47%
3	BCI AM SICAV LATIN AMERICAN CORPORATE CREDIT INVESTMENT GRADE	0,23%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	92	0,002%
FONDO B	102	0,002%
FONDO C	243	0,002%
FONDO D	134	0,002%
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Cuprum – Grupo Principal (Principal Financial Group Inc) Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	SELECT SECT SPDR F FINANCIAL	0,38%
2	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC US LARGE CAP VALUE PORTFOLIO	0,30%
3	ISHARES TRUST ISHARES EDGE MSCI USA VALUE FACTOR ETF	0,15%
4	VANGUARD INDEX FUNDS VANGUARD VALUE ETF	0,09%
5	TIAA CREF FUNDS TIAA CREF LARGE CAP VALUE INDEX FUND	0,07%
6	ISHARES VII PLC ISHARES CORE S&P 500 UCITS ETF	0,04%
7	ISHARES TRUST ISHARES CORE S&P 500 ETF	0,04%
8	SPDR S&P 500 ETF TRUST	0,04%
9	VANGUARD INDEX FUNDS VANGUARD S&P 500 ETF	0,04%
10	VANGUARD INSTITUTIONAL INDEX FUNDS VANGUARD TOTAL STOCK MARKET INDEX FUND	0,03%
11	VANGUARD INDEX FUNDS VANGUARD TOTAL STOCK MARKET ETF	0,03%
12	PIMCO FUNDS GLOBAL INVESTMENT GRADE CREDIT FUND	0,00%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	-	-
FONDO B	-	-
FONDO C	-	-
FONDO D	-	-
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Cuprum – Grupo Principal (Principal Life Insurance Co)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	PIMCO FUNDS GLOBAL INVESTMENT GRADE CREDIT FUND	0,07%
2	OAKTREE LUX III OAKTREE GLOBAL CREDIT FUND	0,06%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	-	-
FONDO B	-	-
FONDO C	-	-
FONDO D	-	-
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Modelo – Grupo Sonda (Sonda)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	% en el emisor
1	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	5,78%
2	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	5,07%
3	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	4,90%
4	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION SERIE CLASICA	2,94%
5	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	1,71%
6	ISHARES INC ISHARES CORE MSCI EMERGING MARKETS ETF	0,00%
7	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC. EMERGING MARKETS VALUE PORTFOLIO	0,00%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de Inversión sobre VFP
FONDO A	812	0,063%
FONDO B	1.480	0,066%
FONDO C	768	0,035%
FONDO D	148	0,026%
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Planvital – Grupo Generali (Azzicuriazoni Generali Spa)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	ISHARES TRUST ISHARES MSCI EUROPE FINANCIALS ETF	1,27%
2	AZ FUND 1 AZ BOND HYBRIDS	1,03%
3	NORDEA 1 EUROPEAN FINANCIAL DEBT FUND	0,74%
4	ROBECO CAPITAL GROWTH FUNDS - ROBECO FINANCIAL INSTITUTIONS BONDS	0,45%
5	BNP PARIBAS FUNDS SUSTAINABLE GLOBAL CORPORATE BOND	0,42%
6	ISHARES INC MSCI EMU INDEX	0,38%
7	ZURICH INVEST ICAV ZURICH INVEST EMU EQUITY INDEX FUND	0,35%
8	BLACKROCK GLOBAL F US DOLLAR HIGH YIELD BOND	0,00%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	11	0,002%
FONDO B	20	0,002%
FONDO C	38	0,002%
FONDO D	11	0,001%
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### AFP Planvital – Grupo Generali (Banca Generali Spa)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	ALLIANZ GLOBAL INVESTORS FUND ALLIANZ EUROLAND EQUITY GROWTH	0,95%
2	RUSSELL INVESTMENT COMPANY PLC - ACADIAN EUROPEAN EQUITY UCITS	0,47%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	17	0,003%
FONDO B	59	0,005%
FONDO C	59	0,003%
FONDO D	3	0,000%
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Provida – Grupo Metlife (Metlife Inc)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	SELECT SECT SPDR F FINANCIAL	1,09%
2	DFA INVESTMENT DIMENSIONS GROUP INC US LARGE CAP VALUE PORTFOLIO	0,27%
3	ISHARES TRUST ISHARES IBOXX \$ INVESTMENT GRADE CORPORATE BOND ETF	0,27%
4	VANGUARD INDEX FUNDS VANGUARD VALUE ETF	0,20%
5	TIAA CREF FUNDS TIAA CREF LARGE CAP VALUE INDEX FUND	0,19%
6	ISHARES TRUST ISHARES CORE S&P 500 ETF	0,12%
7	SPDR S&P 500 ETF TRUST	0,11%
8	DIMENSIONAL INVESTMENT GROUP INC US LARGE COMPANY PORTFOLIO	0,10%
9	VANGUARD INDEX FUNDS VANGUARD S&P 500 ETF	0,10%
10	VANGUARD INDEX FUNDS VANGUARD TOTAL STOCK MARKET ETF	0,07%
11	PIMCO FUNDS GLOBAL INVESTMENT GRADE CREDIT FUND	0,05%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de Inversión sobre VFP
FONDO A	91	0,002%
FONDO B	91	0,002%
FONDO C	197	0,001%
FONDO D	158	0,002%
FONDO E	55	0,001%

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

❖ **AFP Provida – Grupo Metlife (Metlife Securitization Trust)**  
Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	PIMCO FUNDS GLOBAL INVESTORS SERIES PLC INCOME FUND	0,02%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de inversión sobre VFP
FONDO A	-	-
FONDO B	-	-
FONDO C	-	-
FONDO D	-	-
FONDO E	-	-

## 7. OTRAS EXPOSICIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

### ❖ AFP Provida – Grupo Metlife (Metlife Short term Fund)

Al 31 de marzo de 2021

Fondo	Nombre emisor	%en el emisor
1	HSBC GLOBAL LIQUIDITY FUNDS PLC US DOLLAR LIQUIDITY FUND	0,56%

- ❖ Considerando la suma de inversiones que cumplen Criterio 1 del Régimen de Inversión (que represente más de un 0,5% del vehículo de inversiones).

	Total Inversión en activo en MM\$	% de Inversión sobre VFP
FONDO A	223	0,006%
FONDO B	160	0,003%
FONDO C	117	0,001%
FONDO D	80	0,001%
FONDO E	55	0,001%

## 8. CONCLUSIONES

- Los recursos de los fondos de pensiones deberán ser invertidos por las administradoras dentro del marco de las normas establecidas en el D.L. N° 3.500, ley 20.255, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, en cuya definición participan el Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, el Banco Central, el Consejo Técnico de Inversiones, la Comisión Clasificadora de Riesgo y la Superintendencia de Pensiones.
- Respecto de las inversiones indirectas, el D.L. N° 3.500 dispone que el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones determinará lo que se entenderá por inversión significativa que realicen los fondos de pensiones en activos, a través de la inversión en instrumentos del inciso segundo del artículo 45 del aludido decreto ley.
- Los fondos de pensiones requieren amplias posibilidades de inversión y para eso es necesario contar con múltiples vehículos de inversión que tengan atributos relevantes como, por ejemplo, diversificación. Esto, sin embargo, puede implicar una mínima exposición indirecta en activos emitidos por entidades relacionadas a las administradoras, dada la magnitud de los activos previsionales, que supera los US\$ 200.000 millones, y el tamaño del mercado de capitales chileno.
- Conforme a la definición de inversión significativa establecida en el Régimen de Inversión, la exposición indirecta de las AFP en empresas relacionadas, a través de vehículos de inversión, no satisface los criterios para ser consideradas como significativa. En consecuencia, no existe infracción legal o regulatoria alguna.

# **“Denuncia de triangulación de dinero entre AFP y administradoras de fondos privados y empresas relacionadas”**

**Superintendencia de Pensiones  
24 de mayo de 2021**

**Comisión Especial Investigadora de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones,  
Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de  
inversiones de AFP (CEI 58) Cámara de Diputados**